



APRUÉBASE EL CONTRATO DE CONSULTORÍA ENMARCADO EN EL PROYECTO "ASISTENCIA TÉCNICA OBRAS SANITARIAS LOCALIDADES, COMUNA LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 03 FEB. 2019

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto N° 3786 con fecha 28 de diciembre de 2018 que aprueba Los Términos de Referencia, Cronograma de Actividades, Cronograma de Pagos, Ficha de Identificación y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-1-LE19,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-1-LE19 de fecha 18 de enero de 2019,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 28 de enero de 2019 del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de La Higuera,
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-1-LE19 de fecha 23 de enero de 2019,
- El Decreto N° 151 de fecha 24 de enero de 2019, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-1-LE19,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-1-LE19, licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl enmarcado en la acción concurrente denominada "ASISTENCIA TÉCNICA OBRAS SANITARIAS LOCALIDADES, COMUNA DE LA HIGUERA", financiado con recursos provenientes del Programa Mejoramiento de Barrios, Año 2018 de la SUBDERE.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto a la empresa consultora INGENIERÍA Y SERVICIOS BONANI Y RIVEROS LTDA, RUT N° 77.039.760-K.



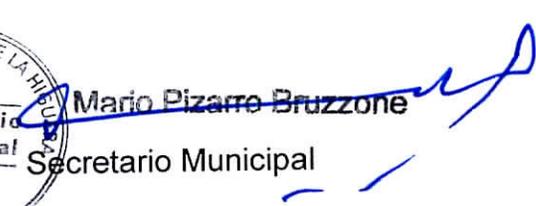
TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 31 de enero de 2019, suscrito entre la empresa consultora señalada y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-1-LE19.

000282
DECRETO _____/

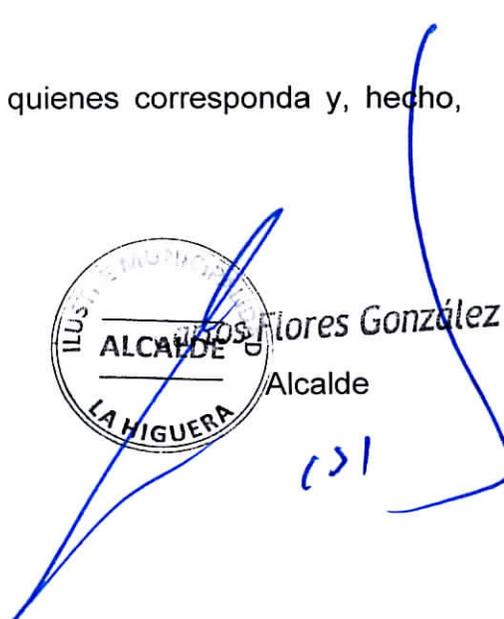
1. **Apruébase**, el Contrato de Consultoría, de fecha 31 de enero de 2019, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y la empresa consultora INGENIERÍA Y SERVICIOS BONANI Y RIVEROS LTDA, RUT N° 77.039.760-K, por un monto de \$ 33.000.000.- (treinta y tres millones de pesos) Exento de IVA, en un plazo de 365 días corridos a contar desde la fecha de la firma del "Acta de Inicio de Consultoría", enmarcado en la acción concurrente denominada "**ASISTENCIA TÉCNICA OBRAS SANITARIAS LOCALIDADES, COMUNA DE LA HIGUERA**", correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-1-LE19.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Presupuesto Municipal al Subtítulo 31, ítem 02, Asignación 002, Subasignación 168.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.




Mario Pizarro Bruzzone
Secretario Municipal




Carlos Flores González
Alcalde
121

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto